

PODER LEGISLATIVO.  
SEXAGÉSIMA TERCERA LEGISLATURA DEL  
CONGRESO DEL ESTADO DE  
GUANAJUATO. DIPUTACIÓN  
PERMANENTE. SEGUNDO RECESO  
CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO AÑO  
DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL. SESIÓN  
CELEBRADA EL 10 DE AGOSTO DE 2017. [1]

## SUMARIO

- Lista de asistencia y comprobación del quórum. 1
- Lectura y, en su caso, aprobación del orden del día. 2
- Lectura y, en su caso, aprobación del acta de la Diputación Permanente celebrada el 14 de julio de 2017. 3
- Dar cuenta con las comunicaciones y correspondencia recibidas. 5
- Presentación de los informes de resultados formulados por la Auditoría Superior del Estado de Guanajuato, relativos a las revisiones practicadas a las cuentas públicas de las administraciones municipales

- de Cuerámaro, por el periodo comprendido de enero a junio de 2015; y de Guanajuato, León, Pénjamo, Romita, Salvatierra y Uriangato, por el periodo comprendido de julio a diciembre de 2015; así como a las operaciones realizadas con recursos del Ramo 33 y obra pública de Acámbaro, por el ejercicio fiscal de 2015, y Huanímaro, por el ejercicio fiscal de 2016; asimismo a las auditorías de desempeño practicadas a los municipios de Dolores Hidalgo Cuna de la Independencia Nacional, Salamanca y Tierra Blanca, por el ejercicio fiscal de 2016. 12
- Asuntos generales. 17
- Intervención de la diputada María Guadalupe Velázquez Díaz, para presentar un Punto de Acuerdo. 18
- Clausura de la sesión. 20

PRESIDENCIA DE LA DIPUTADA  
MARÍA BEATRIZ HERNÁNDEZ CRUZ.

LISTA DE ASISTENCIA Y  
COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM.

-La C. Presidenta: Buenos días. Damos inicio a esta sesión de la Comisión Permanente del segundo año de ejercicio constitucional.

Se pide a la secretaría pasar lista de asistencia y certificar el quórum por favor.

-La Secretaría: (Pasa lista de asistencia.)

[1] Artículo 151 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo. «Lo acontecido en las sesiones a las que se refiere este Capítulo, será consignado en un medio de difusión oficial denominado Diario de los Debates, en el que se publicará la fecha y lugar donde se verifiquen el sumario, nombre de quien presida, copia fiel del acta de la sesión anterior, la transcripción de la versión en audio de las discusiones en el orden que se desarrollen e inserción de todos los asuntos con que se dé cuenta, lo anterior en un plazo de veinticuatro horas posteriores a la sesión. No se publicarán las discusiones y documentos relacionados con las sesiones privadas cuando se esté en los supuestos del artículo 73 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato. Lo anterior se aplicará en lo conducente a las Comisiones Legislativas.»

### ¿Falta alguna diputada o algún diputado de pasar lista?

- **La Secretaría:** La asistencia es de 11 diputadas y diputados. Hay quórum señora presidenta.

- **La C. Presidenta:** Muchísimas gracias. Siendo las once horas con veintiocho minutos, se abre la sesión.

Le damos la bienvenida a nuestro compañero diputado Alejandro Flores Razo.

Se instruye a la secretaría a dar lectura al orden del día.

### LECTURA Y EN SU CASO, APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

- **La Secretaría:** (Leyendo)

**»PODER LEGISLATIVO.  
SEXAGÉSIMA TERCERA LEGISLATURA DEL  
CONGRESO DEL ESTADO DE  
GUANAJUATO. DIPUTACIÓN  
PERMANENTE. SEGUNDO RECESO  
CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO AÑO  
DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL. SESIÓN  
CELEBRADA EL 10 DE AGOSTO DE 2017**

**Orden del día:** »I. Lectura y, en su caso, aprobación del orden del día. II. Lectura y, en su caso, aprobación del acta de la Diputación Permanente celebrada el 14 de julio de 2017. III. Dar cuenta con las comunicaciones y correspondencia recibidas. IV. Presentación de los informes de resultados formulados por la Auditoría Superior del Estado de Guanajuato, relativos a las revisiones practicadas a las cuentas públicas de las administraciones municipales de Cuerámbaro, por el periodo comprendido de enero a junio de 2015; y de Guanajuato, León, Pénjamo, Romita, Salvatierra y Uriangato, por el periodo comprendido de julio a diciembre de 2015; así como a las operaciones realizadas con recursos del Ramo 33 y obra pública de Acámbaro, por el ejercicio fiscal de 2015, y Huanímaro, por el ejercicio fiscal de 2016; asimismo a las auditorías de desempeño

practicadas a los municipios de Dolores Hidalgo Cuna de la Independencia Nacional, Salamanca y Tierra Blanca, por el ejercicio fiscal de 2016. V. Asuntos generales. »

- **La C. Presidenta:** Muchísimas gracias. La propuesta del orden del día está a consideración de la Diputación Permanente. Si desean hacer uso de la palabra, indíquenlo a esta presidencia.

Al no registrarse intervenciones, se pide a la secretaría que en votación económica pregunte a la Diputación Permanente si se aprueba el orden del día.

- **La Secretaría:** En votación económica, se pregunta a las diputadas y a los diputados integrantes de la Diputación Permanente si se aprueba el orden del día. Si están por la afirmativa, manifiésteno levantando la mano.

**(Votación)**

Señora presidenta, el orden del día ha sido aprobado.

- **La C. Presidenta:** Muchísimas gracias. Para desahogar el siguiente punto del orden del día, se propone se dispense la lectura del acta de la Diputación Permanente, celebrada el día 14 de julio de 2017, misma que les fue entregada con anticipación. Si desean registrarse con respecto a esta propuesta, indíquenlo a esta presidencia.

Al no registrarse participaciones, se pide a la secretaría que en votación económica, pregunte a las diputadas y diputados si se aprueba la propuesta sobre dispensa de lectura.

- **La Secretaría:** En votación económica, se pregunta a las diputadas y a los diputados si es de aprobarse la dispensa de lectura. Si están por la afirmativa, manifiésteno levantando la mano.

**(Votación)**

Señora presidenta, se aprobó la dispensa de lectura.

**[2] ACTA NÚMERO 18  
SEXAGÉSIMA TERCERA LEGISLATURA  
CONSTITUCIONAL DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO DE GUANAJUATO  
DIPUTACIÓN PERMANENTE  
SEGUNDO RECESO CORRESPONDIENTE  
AL SEGUNDO AÑO  
DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL  
SESIÓN CELEBRADA EL 14 DE JULIO DE  
2017  
PRESIDENCIA DE LA DIPUTADA MARÍA  
BEATRIZ HERNÁNDEZ CRUZ**

En la ciudad de Guanajuato, capital del Estado del mismo nombre, en los salones cuatro y cinco del Recinto Oficial del Congreso del Estado Libre y Soberano de Guanajuato se reunieron las diputadas y los diputados que integran la Diputación Permanente, a efecto de llevar a cabo la sesión previamente convocada, la cual tuvo el siguiente desarrollo: -----

La secretaría por instrucciones de la presidencia pasó lista de asistencia, se comprobó el quórum legal con la presencia de las diputadas María Beatriz Hernández Cruz, María Soledad Ledezma Constantino, María Alejandra Torres Novoa, Verónica Orozco Gutiérrez y María Guadalupe Velázquez Díaz, y de los diputados Rigoberto Paredes Villagómez, Alejandro Trejo Ávila y Juan Gabriel Villafaña Covarrubias. El diputado Mario Alejandro Navarro Saldaña en calidad de suplente, se incorporó en el desahogo del punto primero del orden del día. Se registraron las inasistencias de la diputada Leticia Villegas Nava y del diputado Guillermo Aguirre Fonseca, las cuales fueron justificadas por la presidencia en virtud de los escritos remitidos previamente a la sesión, de conformidad con el artículo veintiocho de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado. También se contó con la presencia del diputado Éctor Jaime Ramírez Barba y de la diputada Irma Leticia González Sánchez.-----

Comprobado el quórum legal, la presidencia declaró abierta la sesión a las once horas con diecisiete minutos del catorce de julio de dos mil diecisiete. -----

La secretaría por instrucciones de la presidencia dio lectura al orden del día, mismo que resultó aprobado en votación económica por unanimidad de los presentes, sin discusión.-----

Prevía dispensa de su lectura, se aprobó en votación económica por unanimidad de los presentes, sin discusión, el acta de la sesión de la Diputación Permanente, celebrada el once de julio del año en curso.-----

La secretaría dio cuenta con las comunicaciones y correspondencia recibidas; y la presidencia dictó el acuerdo correspondiente.-----

La diputada Irma Leticia González Sánchez integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, a petición de la presidencia, dio lectura a la exposición de motivos de su iniciativa a efecto de adicionar diversos artículos a la Ley para Prevenir, Atender y Erradicar la Trata de Personas en el Estado de Guanajuato. Concluida la lectura, la presidencia la turnó a las Comisiones Unidas de Justicia y de Derechos Humanos y Atención a Grupos Vulnerables, con fundamento en los artículos ciento trece, fracción novena y ciento seis, fracción primera de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, para su estudio y dictamen.-----

La presidencia dio cuenta con las propuestas de ternas formuladas, la primera por el Consejo del Poder Judicial del Estado, para la designación de un Magistrado Propietario en materia penal del Supremo Tribunal de Justicia del Estado, la segunda formulada por el Pleno del Supremo Tribunal de Justicia, para la designación de un Consejero del Poder Judicial del Estado y la tercera y cuarta, formuladas por el Pleno del Supremo Tribunal de Justicia, para la designación de dos Magistrados Supernumerarios en materia penal del Supremo Tribunal de Justicia del Estado. Agotada la lectura, la presidencia la turnó a la Comisión de Justicia, con fundamento en el artículo ciento trece, fracción cuarta de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, para su estudio y dictamen.-----

La presidencia dio cuenta con los informes de resultados formulados por la Auditoría Superior del Estado de Guanajuato, relativos a las revisiones practicadas a las cuentas públicas de las administraciones municipales de Manuel Doblado, San Diego de la Unión y San Luis de la Paz, por el periodo comprendido de julio a diciembre de dos mil quince; así como a las

[2] Para efecto del Diario de Debates, el acta se plasma en su integridad.

operaciones realizadas con recursos del Ramo treinta y tres, y de obra pública de los municipios de Celaya y Yuriria, por el ejercicio fiscal de dos mil quince; y de Tarandacuao por el ejercicio fiscal de dos mil dieciséis. Una vez lo cual, con fundamento en el artículo ciento doce, fracción décimo segunda, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, los turnó a la Comisión de hacienda y Fiscalización, para su estudio y dictamen.-----

A continuación la presidencia comunicó que atendiendo a que se habían aprobado diversos asuntos relativos a: propuestas de puntos de acuerdo formuladas por la diputada y diputados integrantes de la Junta de Gobierno y Coordinación Política; así como los dictámenes formulados por la Comisión de Hacienda y Fiscalización, y por la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales, por lo que con fundamento en el artículo sesenta y cinco, fracción segunda de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato, la Mesa Directiva de la Diputación Permanente había formulado un proyecto de convocatoria a un segundo periodo extraordinario de sesiones del segundo año de ejercicio constitucional de esta Legislatura, para que el Pleno se ocupara de la discusión y, en su caso, aprobación de dichos asuntos, por ser materia de su exclusiva competencia, por lo que pidió a la secretaria diera lectura al proyecto de convocatoria. Agotada la lectura, fue puesta a consideración sin registrarse participaciones, se recabó votación económica, resultando aprobada por unanimidad de los presentes. En consecuencia, la presidencia instruyó que en los términos aprobados se expidiera la convocatoria correspondiente y se comunicara lo conducente a los titulares del poder Ejecutivo y Judicial del Estado y a las demás autoridades que señala la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado; asimismo, citó a las diputadas y a los diputados al segundo periodo extraordinario de sesiones del segundo año de ejercicio constitucional, que tendrá verificativo a las once horas del día diecisiete de julio del año en curso.-----

En el apartado correspondiente a los asuntos de interés general, no se registraron participaciones.-----

La secretaria informó que se habían agotado los asuntos listados en el orden del día; que la asistencia a la sesión había sido nueve diputadas y diputados; y que se habían

registrado las inasistencias de la diputada Leticia Villegas Nava y del diputado Guillermo Aguirre Fonseca, justificadas en su momento por la presidencia. La presidencia manifestó que, al haberse mantenido el quórum, no procedía instruir a la secretaria a un nuevo pase de lista. Levantó la sesión a las doce horas y comunicó a las diputadas y a los diputados que se les citaba al segundo periodo extraordinario de sesiones del segundo año de ejercicio constitucional, que tendrá verificativo el día lunes diecisiete de julio del año en curso, a las once horas. -----

Todas y cada una de las intervenciones de las diputadas y de los diputados registradas durante la presente sesión, se contienen íntegramente en versión mecanográfica y forman parte de la presente acta, así como los escritos por los que se solicitó la justificación de las inasistencias de la diputada Leticia Villegas Nava y del diputado Guillermo Aguirre Fonseca. **DOY FE. MARÍA BEATRIZ HERNÁNDEZ CRUZ. DIPUTADA PRESIDENTA. MARÍA GUADALUPE VELÁZQUEZ DÍAZ. DIPUTADA VICEPRESIDENTA. DIPUTADO JUAN GABRIEL VILLAFÁÑA COVARRUBIAS. DIPUTADO PROSECRETARIO EN FUNCIONES DE SECRETARIO. »**

**-La C. Presidenta:** Gracias. Procede someter a consideración de esta Diputación Permanente el acta de referencia. Si desean hacer uso de la palabra, indíquenlo a esta presidencia.

Al no registrarse intervenciones, se solicita a la secretaria que en votación económica pregunte a las diputadas y diputados si es de aprobarse el acta.

**-La Secretaría:** En votación económica, se pregunta a las diputadas y a los diputados si se aprueba el acta. Si están por la afirmativa, manifiésteno levantando la mano.

#### (Votación)

Señora presidenta, el acta ha sido aprobada.

**-La C. Presidenta:** Gracias.

Se instruye también a la secretaría para dar cuenta con las comunicaciones y correspondencia recibidas.

## DAR CUENTA CON LAS COMUNICACIONES Y CORRESPONDENCIA RECIBIDAS.

### I. Comunicados provenientes de los Poderes de la Unión y Organismos Autónomos.

**-La Secretaría:** La Vicepresidenta de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión comunica un punto de acuerdo por el que se exhorta a las legislaturas de las entidades federativas, a legislar en materia de obligaciones de pago por laudos condenatorios firmes en los municipios de México.

La Vicepresidenta de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión comunica un punto de acuerdo por el que se exhorta a las legislaturas de las entidades federativas a promover las adecuaciones legislativas que se requieran con motivo de la reciente publicación en el Diario Oficial de la Federación de la Ley General para Prevenir, Investigar y Sancionar la Tortura y otros Tratos o penas Cruelles, Inhumanos y Degradantes.

La Vicepresidenta de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión comunica un punto de acuerdo por el que se exhorta a considerar la revisión de su legislación penal local, con el objeto de que se incluya como agravante y se incremente la punibilidad para quienes mandaten a escoltas o personal de seguridad privada en la ejecución de actos que desemboquen en los delitos de lesiones y homicidio.

La Vicepresidenta de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión comunica un punto de acuerdo por el que se exhorta a los congresos de las entidades federativas para que, en el marco de armonización de sus respectivas leyes en materia de Protección de Datos Personales tomen en consideración la colaboración del

Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales.

La Vicepresidenta de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión comunica un punto de acuerdo por el que se exhorta a los gobiernos y congresos locales para que, adopten las medidas administrativas y legislativas, en materia de seguridad vial, priorizando el uso del cinturón de seguridad y el uso de sistemas de retención infantil, así como el fomento de concientización peatonal.

La Vicepresidenta de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión comunica un punto de acuerdo por el que se exhorta a los congresos locales para que adopten las medidas legislativas y se cuente con sistemas de procuración e impartición de justicia con perspectiva de género, con especial atención en los delitos cometidos por razones de género.

**-La C. Presidenta:** Enterados.

**-La Secretaría:** La Vicepresidenta de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión comunica un punto de acuerdo por el que se exhorta a los congresos locales para que adopten las medidas legislativas necesarias para dar cumplimiento al artículo transitorio tercero de la Ley General para la Atención y Protección a Personas con la Condición de Espectro Autista.

**-La C. Presidenta:** Enterados y se informa que en el Periódico Oficial del Estado, número 171 segunda parte, de fecha 25 de octubre de 2016, se publicó las reformas y adiciones a la Ley de Salud del Estado de Guanajuato y a la Ley de Educación del Estado de Guanajuato, a efecto de armonizar con la Ley General.

**-La Secretaría:** La Vicepresidenta de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión comunica un punto de acuerdo por el que se exhorta a las autoridades de los tres poderes para que, adopten las medidas administrativas, legislativas y judiciales que garanticen el cumplimiento del principio del interés superior de la niñez, de manera

especial, en los casos del orden familiar y atiendan a los principios en materia de derechos humanos de universalidad, progresividad, interdependencia e indivisibilidad; asimismo, exhorta para que las resoluciones que tengan pendientes, las emitan en los plazos establecidos en la normatividad aplicable.

**-La C. Presidenta:** Enterados y se informa que este Congreso del Estado de manera permanente se ha preocupado por actualizar su legislación, en atención al principio del interés superior de la niñez.

**-La Secretaría:** La Vicepresidenta de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión comunica un punto de acuerdo por el que se exhorta a los congresos locales para que adopten las medidas legislativas necesarias y armonicen los ordenamientos normativos correspondientes con la Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres.

**-La C. Presidenta:** Enterados y se informa que esta Sexagésima Tercera Legislatura, tiene armonizada su legislación vigente con la Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres.

**-La Secretaría:** El Vocal Secretario el Instituto Nacional Electoral remite la resolución aprobada por el Consejo General del Instituto Nacional Electoral, «por la que se aprueba ejercer la facultad de atracción, a efecto de emitir los lineamientos para garantizar la equidad entre participantes en la contienda electoral».

**-La C. Presidenta:** Enterados y se deja a disposición de las diputadas y de los diputados de esta Sexagésima Tercera Legislatura del Estado.

**-La Secretaría:** La Directora General del Instituto Nacional de Ecología y Cambio Climático, remite carteles para distribuir al interior del Congreso, para conocer los aspectos fundamentales del Acuerdo de París de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático

e informar acerca de los compromisos que nuestro país asumió.

**-La C. Presidenta:** Enterados y se informa que se turnaron a la Comisión de Medio Ambiente.

**-La Secretaría:** El Comisionado Ejecutivo de Atención a Víctimas informa que es de vital importancia que dicha Comisión, trabaje en conjunto con los congresos estatales para armonizar legislaciones locales de atención a víctimas, con la Ley General de Víctimas; asimismo, comunica que la Institución se encuentra a disposición para construir una agenda de trabajo común, que permita abordar los retos que se enfrentan en materia de atención a víctimas.

**-La C. Presidenta:** Enterados y se turna a la Comisión de Justicia.

**-La Secretaría:** La Presidenta de la Comisión para la Igualdad de Género del Senado de la República, realiza una invitación para asistir al Seminario «Ruta al 2018; Paridad de Género y Metodología de Bloques» que se llevará a cabo el 28 de agosto del presente año, en el Centro Histórico de la Ciudad de México.

**-La C. Presidenta:** Enterados y se turna a la Comisión para la Igualdad de Género.

## II. Comunicados provenientes de los Poderes del Estado y Organismos Autónomos.

**-La Secretaría:** La Coordinadora General Jurídica remite opinión consolidada de las áreas del Poder Ejecutivo, de la Secretaría de Finanzas, Inversión y Administración, de Desarrollo Económico Sustentable, de Innovación, Ciencia y Educación Superior, de la Dirección General de Registros Públicos de la Propiedad y Notarías, del Instituto de Planeación, Estadística y Geografía para el Estado de Guanajuato, así como de dicha Unidad Administrativa, respecto a la iniciativa de

Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de Guanajuato y sus Municipios.

**-La C. Presidenta:** Enterados y se informa que se turnó a la Comisión de Desarrollo Económico y Social.

**-La Secretaría:** La Coordinadora General Jurídica comunica que el Poder Ejecutivo se da por enterado sobre las auditorías que realizará la Auditoría Superior del Estado al «Programa Escudo», y al desempeño con enfoque al cumplimiento de objetivos de los programas a cargo de la Secretaría de Seguridad Pública del Estado. Y reafirman el compromiso con la transparencia y rendición de cuentas en el marco legal correspondiente.

**-La C. Presidenta:** Enterados y se informa que se turnó a la Comisión de Hacienda y Fiscalización.

**-La Secretaría:** El Secretario de Finanzas, Inversión y Administración envía información relativa a los movimientos presupuestales, en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo cuarto transitorio de la Ley del Presupuesto General de Egresos del Estado de Guanajuato, para el presente ejercicio fiscal.

El Auditor Superior del Estado envía el informe de gestión y labores correspondiente al primer semestre del año que transcurre, que contiene un reporte del avance en las funciones, sustantivas y adjetivas de esa Institución.

**-La C. Presidenta:** Enterados y se dejan a disposición de las diputadas y de los diputados de esta Sexagésima Tercera Legislatura del Estado.

**-La Secretaría:** La Directora General de Consejería Legal de la Secretaría de Educación remite comentarios a la consulta de la iniciativa de Ley de Educación para el Estado de Guanajuato.

La Coordinadora de Planeación y Evaluación de la Secretaría de Educación envía información respecto al siniestro de la «Escuela Primaria Miguel Hidalgo», ubicada

en la comunidad de San José de Cervera, de este Municipio.

**-La C. Presidenta:** Enterados y se informa que se turnaron a la Comisión de Educación, Ciencia y Tecnología y Cultura.

**-La Secretaría:** El Rector General de la Universidad de Guanajuato, remite comentarios a la consulta de la iniciativa de reformas y adiciones a diversos artículos de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato.

**-La C. Presidenta:** Enterados y se informa que se turnó a la Comisión de Asuntos Municipales.

**-La Secretaría:** El Secretario de Turismo del Estado de Guanajuato, remite contestación a los oficios recibidos por parte de la Comisión de Turismo de este Congreso del Estado, relativos a los asuntos de las reuniones itinerantes.

**-La C. Presidenta:** Enterados y se informa que se turnó a la Comisión de Turismo.

**-La Secretaría:** El Procurador de los Derechos Humanos del Estado de Guanajuato envía opinión a la consulta de la iniciativa de Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la misma para el Estado y los Municipios de Guanajuato.

**-La C. Presidenta:** Enterados y se informa que se turnó a la Comisión de Desarrollo Urbano y Obra Pública.

**-La Secretaría:** El Procurador de los Derechos Humanos del Estado de Guanajuato remite comentarios a la consulta de la iniciativa de reforma a la Ley para la Igualdad entre Mujeres y Hombres del Estado de Guanajuato.

**-La C. Presidenta:** Enterados y se informa que se turnó a la Comisión para la Igualdad de Género.

**III. Comunicados provenientes de los ayuntamientos del Estado.**

**-La Secretaría:** Los secretarios de los ayuntamientos de León y San Francisco del Rincón, comunican el acuerdo recaído a la consulta de la iniciativa de reformas y adiciones a diversos artículos de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato y de la Ley para el Desarrollo y Competitividad Económica del Estado de Guanajuato y sus Municipios.

**-La C. Presidenta:** Enterados y se informa que se turnaron a las Comisiones Unidas de Asuntos Municipales y de Desarrollo Económico y Social.

**-La Secretaría:** Los secretarios de los ayuntamientos de Celaya y Cortazar, comunican los acuerdos recaídos a la consulta de la iniciativa de reformas y adiciones a diversos artículos de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato.

El Presidente Municipal y el Secretario del Ayuntamiento de Silao de la Victoria, Gto., comunican el acuerdo respecto a la consulta de la iniciativa a efecto de reformar los artículos 53 y 54 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato.

**-La C. Presidenta:** Enterados y se informa que se turnaron a la Comisión de Asuntos Municipales.

**-La Secretaría:** El Presidente Municipal y el Secretario del Ayuntamiento de Manuel Doblado, Gto., informan la aprobación de la Minuta Proyecto de Decreto, por la que se reforma el artículo 136, fracción III y se deroga el párrafo tercero del artículo 133 de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato.

**-La C. Presidenta:** Enterados y se comunica que en fecha 15 de julio del año en curso, se publicó en el Periódico Oficial de Gobierno del Estado número 112, segunda parte, el Decreto 201, por el que se reforma el artículo 136, fracción III y se deroga el párrafo tercero del artículo 133 de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato.

**-La Secretaría:** El Secretario del Ayuntamiento de Celaya, y el Presidente Municipal y el Secretario del Ayuntamiento de Manuel Doblado, comunican la aprobación de la Minuta Proyecto de Decreto, por la que se reforman y adicionan diversos artículos de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato, en materia de la «fiscalía general del Estado».

**-La C. Presidenta:** Enterados y se comunica que en fecha 15 de julio del año en curso, se publicó en el Periódico Oficial de Gobierno del Estado número 112, segunda parte, el Decreto 202, por el que se reforman y adicionan diversos artículos de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato, en materia de la «fiscalía general del Estado».

**-La Secretaría:** El Coordinador de la Unidad Municipal de Protección Civil de Uriangato, Gto., envía información sobre las acciones implementadas o realizadas al interior de las escuelas en materia de protección civil.

Las secretarías de los ayuntamientos de Jerécuaro y Tarandacua, y los secretarios de los ayuntamientos de Celaya, Jaral del Progreso, Manuel Doblado, Purísima del Rincón, San José Iturbide, Valle de Santiago y Yuriria, comunican el acuerdo relativo a la consulta de la iniciativa por la que se reforman los artículos 3 fracciones V y XII, 17 fracción VI, 25 fracciones III y IV, y la denominación del Capítulo VI por la de Fomento a la Cultura de la Paz en el Entorno Escolar, con los artículos 45, 46 y 47, se adicionan las fracciones XIII y XIV al artículo 3, y la fracción VI al artículo 25, los artículos 48 y 49, y el Capítulo VII denominado Responsabilidades, con los artículos 50, 51, 52, 53 y 54; de la Ley para una Convivencia Libre de Violencia en el Entorno Escolar para el Estado de Guanajuato y sus Municipios.

**-La C. Presidenta:** Enterados y se informa que se turnaron a la Comisión de Educación, Ciencia y Tecnología y Cultura.

**-La Secretaría:** El Secretario del Ayuntamiento de Uriangato, Gto., comunica el acuerdo recaído a la consulta de la iniciativa por la que se reforman, adicionan y derogan diversos artículos de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Guanajuato.

**-La C. Presidenta:** Enterados y se comunica que en fecha 26 de mayo del año en curso, se publicó en el Periódico Oficial de Gobierno del Estado número 84, tercera parte, el Decreto 189, por el que se reforman, adicionan y derogan diversos artículos a la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Guanajuato.

**-La Secretaría:** Las secretarías de los ayuntamientos de Jerécuaro y Romita, y los secretarios de los ayuntamientos de Jaral del Progreso, Manuel Doblado, Purísima del Rincón, San José Iturbide, Valle de Santiago y Yuriria, envían respuesta a la consulta de la iniciativa de Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la misma para el Estado y los Municipios de Guanajuato.

**-La C. Presidenta:** Enterados y se informa que se turnaron a la Comisión de Obra Pública y Desarrollo Urbano y Obra Pública.

**-La Secretaría:** El Secretario del Ayuntamiento de Uriangato, el Presidente Municipal y el Secretario del Ayuntamiento de Silao de la Victoria, comunican el acuerdo recaído a la consulta de las iniciativas de reformas y adiciones a la Ley para el Ejercicio y Control de los Recursos Públicos para el Estado y los Municipios de Guanajuato.

**-La C. Presidenta:** Enterados y se informa que se turnaron a la Comisión de Hacienda y Fiscalización.

**-La Secretaría:** Copia marcada al Congreso del Estado del escrito dirigido a la Secretaría de Transparencia y Rendición de Cuentas del Estado de Guanajuato, suscrito por regidores del Ayuntamiento de San Felipe, Gto., por medio del cual interponen una denuncia en contra de la Secretaría de

Desarrollo Agroalimentario y Rural del Estado.

Regidores del Ayuntamiento de San Diego de la Unión, Gto., informan que se ha determinado retirar la anuencia al Presidente Municipal, para que a nombre y en representación del municipio firme convenios, contratos y demás actos jurídicos.

**-La C. Presidenta:** Enterados.

**-La Secretaría:** Los secretarios de los ayuntamientos de Valle de Santiago y Yuriria, comunican los acuerdos recaídos a la consulta de las iniciativas a efecto de reformar diversos artículos de la Ley para la Igualdad entre Mujeres y Hombres del Estado de Guanajuato.

**-La C. Presidenta:** Enterados y se informa que se turnaron a la Comisión para la Igualdad de Género.

**-La Secretaría:** La Síndico del Ayuntamiento de Moroleón, Gto., solicita se instruya a la Auditoría Superior del Estado de Guanajuato, a fin de que revisen las operaciones realizadas con fondos del Ramo 33 y obra pública, correspondiente al periodo comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre del año 2012.

**-La C. Presidenta:** Enterados y se informa que en fecha 7 de noviembre de 2013, en la Sexagésima Segunda Legislatura, ya se revisaron las operaciones realizadas con fondos del Ramo 33 y obra pública, correspondiente al periodo comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre del año 2012.

**-La Secretaría:** Presentación de la información financiera correspondiente al primer trimestre del ejercicio fiscal 2017, del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de Manuel Doblado, Gto.

Presentación de la información financiera correspondiente al segundo trimestre del presente ejercicio fiscal, de la Comisión Municipal del Deporte de Apaseo el Grande, de los sistemas para el Desarrollo

Integral de la Familia de Cuerámara, Manuel Doblado, San Felipe y Tarimoro.

El Presidente Municipal y el Secretario del Ayuntamiento de Uriangato, Gto., remiten copias certificadas de las modificaciones a los pronósticos de ingresos y presupuestos de egresos, correspondientes al ejercicio fiscal 2017, de la Casa de la Cultura y del Sistema Municipal de Agua Potable y Alcantarillado.

El Presidente Municipal y el Secretario del Ayuntamiento de Uriangato, Gto., remiten copias certificadas para los efectos de su registro, del Presupuesto de Egresos modelo y del Cierre Presupuestal del Ejercicio Fiscal 2016.

La Secretaria del Ayuntamiento de Jerécuaro, Gto., comunica el acuerdo recaído en el informe de resultados, dictamen y acuerdos relativos a la revisión de las cuentas públicas de la administración pública municipal, correspondientes al periodo comprendido de julio a diciembre del ejercicio fiscal del año 2014.

El Tesorero Municipal de Coroneo, Gto., remite la tercera modificación al pronóstico de ingresos y presupuesto de egresos para el ejercicio fiscal 2017 y la plantilla del personal de dicho Municipio.

El Tesorero Municipal de Purísima de Rincón, Gto., envía la segunda modificación al pronóstico de ingresos y al presupuesto de egresos, aplicable al 1 de mayo del año en curso.

Presentación de la información financiera municipal, correspondiente al segundo trimestre del ejercicio fiscal 2017, de Acámbaro, Apaseo el Alto, Coroneo y San Diego de la Unión.

El Presidente Municipal y el Secretario del Ayuntamiento de San Felipe, Gto., remiten certificaciones de las modificaciones realizadas al pronóstico de ingresos y presupuesto de egresos, así como al cierre del pronóstico de ingresos y

presupuesto de egresos, del ejercicio fiscal del año 2016.

**-La C. Presidenta:** Enterados y se turnan a la Auditoría Superior del Estado.

**-La Secretaría:** El Síndico del Ayuntamiento de San Francisco del Rincón, Gto., solicita la duplicidad de término, contemplada en el artículo 52 de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Guanajuato, a efecto de ejercer las acciones civiles consideradas en el informe de resultados relativo a las cuentas públicas municipales, correspondientes al periodo comprendido de enero a junio del ejercicio fiscal del año 2015.

**-La C. Presidenta:** Enterados y se informa que se remitió a la Junta de Gobierno y Coordinación Política.

#### **IV. Comunicados provenientes de los Poderes de otros estados.**

**-La Secretaría:** La Sexagésima Tercera Legislatura del Congreso del Estado de Tamaulipas comunica la clausura del segundo periodo ordinario de sesiones; la elección y la instalación de la Diputación Permanente que fungirá durante el segundo periodo de receso, así como la elección de la mesa directiva y la clausura de la sesión pública extraordinaria, correspondientes al primer año de ejercicio constitucional.

La Sexagésima Tercera Legislatura del Congreso del Estado de Hidalgo comunica la elección de la mesa directiva que fungió durante el mes de julio del año 2017.

La Sexagésima Primera Legislatura del Congreso del Estado de San Luis Potosí comunica la clausura del segundo periodo ordinario de sesiones; la elección y la instalación de la Diputación Permanente que fungirá durante el receso comprendido del 1 de julio al 14 de septiembre del presente año, correspondiente al segundo año de ejercicio legal.

La Sexagésima Primera Legislatura del Congreso del Estado de Guerrero comunica la clausura del segundo periodo de receso y la instalación del tercer periodo ordinario de sesiones, correspondientes al segundo año de ejercicio constitucional.

La Sexagésima Primera Legislatura del Congreso del Estado de Guerrero comunica un punto de acuerdo por el que se exhorta al titular del Poder Ejecutivo federal, para que emita un Decreto de Creación del Centro «Ciudad Mujer» o «Cuidad de las Mujeres» en Tlapa de Comonfort, Guerrero.

La Sexagésima Tercera Legislatura del Congreso de Tamaulipas, comunica un punto de acuerdo por el que se aprueba la Minuta Proyecto de Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de Justicia Cotidiana «Solución del Fondo del Conflicto y competencia legislativa sobre procedimientos civiles y familiares».

La Sexagésima Tercera Legislatura del Congreso del Estado de Oaxaca comunica la elección de la Segunda Secretaria «B» de la mesa directiva para el primer año de ejercicio constitucional.

**-La C. Presidenta: Enterados.**

**-La Secretaría:** La Sexagésima Primera Legislatura del Congreso del Estado de Jalisco comunica el trámite que se otorgó a la iniciativa de reformas y adiciones al Código Penal Federal, al Código Nacional de Procedimientos Penales; y a la Ley Federal de Armas de Fuego y Explosivos, suscrita por diputadas y diputados de esta Legislatura.

**-La C. Presidenta: Enterados** y se informa que se turnó a la Comisión de Justicia.

**-La Secretaría:** La Sexagésima Tercera Legislatura del Congreso del Estado de Oaxaca, la Sexagésima Quinta Legislatura del Congreso del Estado de Chihuahua y la Sexagésima Primera Legislatura del

Congreso del Estado de Jalisco, comunican el trámite que se le dio al acuerdo que contiene la iniciativa, mediante la cual se adiciona la fracción IX al artículo 151 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta.

La Sexagésima Tercera Legislatura del Congreso del Estado de Hidalgo comunica un punto de acuerdo, por el cual se exhorta a la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, para que considere adicionar la fracción IX al artículo 151 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, en relación al acuerdo formulado por este Congreso del Estado.

**-La C. Presidenta: Enterados** y se informa que se turnaron a la Comisión de Hacienda y Fiscalización.

**-La Secretaría:** La Septuagésima Tercera Legislatura del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo comunica su adhesión al punto de acuerdo emitido por este Congreso del Estado, mediante el cual se formuló un exhorto a la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, para que en ejercicio de sus facultades reformen la Ley del Impuesto Especial sobre Producción y Servicios, a efecto de reducir al cincuenta por ciento el impuesto especial sobre producción y servicios aplicados a gasolinas, con la finalidad de salvaguardar la economía de los mexicanos.

**-La C. Presidenta: Enterados** y se informa que se turnó a la Comisión de Desarrollo Económico y Social.

#### **V. Correspondencia proveniente de particulares.**

**-La Secretaría:** El Presidente de la Junta de Honor del Colegio de Arquitectos de la Ciudad de Guanajuato, A.C., formula diversas propuestas para la integración la Comisión de Selección del Comité de Participación Ciudadana del Sistema Estatal Anticorrupción.

Copia marcada al Congreso del Estado del escrito mediante el cual el ciudadano Francisco Loyola Servín, solicita al Gobernador del Estado intervención y

apoyo, por supuestos actos de corrupción observados dentro de la carpeta de investigación iniciada en su contra, en la Agencia del Ministerio Público II, del municipio de Apaseo el Alto, Gto.

**-La C. Presidenta:** Enterados.

**-La Secretaría:** El Presidente y Representante Legal de la Moral de Comerciantes Fijos y Semifijos del Centro, A.C., solicita una audiencia en donde estén representantes de Gobierno del Estado, de la Procuraduría de los Derechos Humanos del Estado de Guanajuato, de Presidencia Municipal de Irapuato y de dicha asociación civil, así como de este Congreso del Estado, con el fin de exponer la problemática que se presenta entre la organización que preside y servidores públicos municipales.

**-La C. Presidenta:** Enterados y se informa que con fundamento en el artículo 63, de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato, este Congreso del Estado carece de facultades para atender su solicitud en los términos planteados.

**-La Secretaría:** Es toda la correspondencia.

**-La C. Presidenta:** Gracias diputada.

Se da cuenta con los informes de resultados formulados por la Auditoría Superior del Estado de Guanajuato, relativos a las revisiones practicadas a las cuentas públicas de las administraciones municipales de Cuerámbaro, por el periodo comprendido de enero a junio de 2015; y de Guanajuato, León, Pénjamo, Romita, Salvatierra y Uriangato, por el periodo comprendido de julio a diciembre de 2015; así como a las operaciones realizadas con recursos del Ramo 33 y obra pública de Acámbaro, por el ejercicio fiscal de 2015, y Huanímaro, por el ejercicio fiscal de 2016; asimismo a las auditorías de desempeño practicadas a los municipios de Dolores Hidalgo Cuna de la Independencia

Nacional, Salamanca y Tierra Blanca, por el ejercicio fiscal de 2016.

**PRESENTACIÓN DE LOS INFORMES DE RESULTADOS FORMULADOS POR LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE GUANAJUATO, RELATIVOS A LAS REVISIONES PRACTICADAS A LAS CUENTAS PÚBLICAS DE LAS ADMINISTRACIONES MUNICIPALES DE CUERÁMARO, POR EL PERIODO COMPRENDIDO DE ENERO A JUNIO DE 2015; Y DE GUANAJUATO, LEÓN, PÉNJAMO, ROMITA, SALVATIERRA Y URIANGATO, POR EL PERIODO COMPRENDIDO DE JULIO A DICIEMBRE DE 2015; ASÍ COMO A LAS OPERACIONES REALIZADAS CON RECURSOS DEL RAMO 33 Y OBRA PÚBLICA DE ACÁMBARO, POR EL EJERCICIO FISCAL DE 2015, Y HUANÍMARO, POR EL EJERCICIO FISCAL DE 2016; ASIMISMO A LAS AUDITORÍAS DE DESEMPEÑO PRACTICADAS A LOS MUNICIPIOS DE DOLORES HIDALGO CUNA DE LA INDEPENDENCIA NACIONAL, SALAMANCA Y TIERRA BLANCA, POR EL EJERCICIO FISCAL DE 2016.**

»MARIO ALEJANDRO NAVARRO SALDAÑA. PRESIDENTE DEL CONGRESO DEL ESTADO. PRESENTE. NÚMERO DE OFICIO ASEG/1374/17

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 63 fracción XXVIII último párrafo y 66 fracción VII, de la Constitución Política del Estado de Guanajuato; 230 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Guanajuato; así como artículos 9 fracción VIII, 23 fracción IX, 41 y 57 fracciones XII y XXII de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Guanajuato abrogada, de conformidad con los artículos transitorios Tercero y Cuarto de la vigente Ley de Fiscalización Superior del Estado de Guanajuato, remito a Usted, en un tanto, el informe de resultados del proceso de fiscalización derivado de la revisión de Cuenta Pública practicada al - municipio de Cuerámbaro,

Gto., por el periodo de enero a junio de 2015.

Al respecto cabe señalar que el informe de resultados fue notificado el 7 de junio de 2017, a lo que posteriormente se promovió recurso de reconsideración. De lo anterior se envían además, las constancias necesarias para su debida acreditación.

Sin otro particular por el momento, me despido reiterando la seguridad de mi más alta y distinguida consideración.

Atentamente. »2017. Centenario de la Constitución de Guanajuato» Guanajuato, Gto., 14 de julio de 2017. El Auditor Superior. Lic. y M.F. Javier Pérez Salazar. »

»DIP. MARIA BEATRIZ HERNÁNDEZ CRUZ. PRESIDENTA DEL CONGRESO DEL ESTADO. PRESENTE. NÚMERO DE OFICIO ASEG/1453/17

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 63 fracción XXVIII último párrafo y 66 fracción VII, de la Constitución Política del Estado de Guanajuato; 230 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Guanajuato; así como artículos 9 fracción VIII, 23 fracción IX, 41 y 57 fracciones XII y XXII de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Guanajuato abrogada, de conformidad con los artículos transitorios Tercero y Cuarto de la vigente Ley de Fiscalización Superior del Estado de Guanajuato, remito a Usted, en un tanto, el informe de resultados del proceso de fiscalización derivado de la revisión de Cuenta Pública practicada al municipio de Guanajuato, Gto., por el periodo de julio a diciembre de 2015.

Al respecto cabe señalar que el informe de resultados fue notificado el 20 y 21 de junio de 2017, a lo que posteriormente se promovió recurso de reconsideración. De lo anterior se envían

además, las constancias necesarias para su debida acreditación.

Sin otro particular por el momento, me despido reiterando la seguridad de mi más alta y distinguida consideración.

Atentamente. »2017. Centenario de la Constitución de Guanajuato» Guanajuato, Gto., 4 de agosto de 2017. El Auditor Superior. Lic. y M.F. Javier Pérez Salazar. »

»DIP. MARIO ALEJANDRO NAVARRO SALDAÑA. PRESIDENTE DEL CONGRESO DEL ESTADO. PRESENTE. NÚMERO DE OFICIO ASEG/1375/17

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 63 fracción XXVIII último párrafo y 66 fracción VII, de la Constitución Política del Estado de Guanajuato; 230 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Guanajuato; así como artículos 9 fracción VIII, 23 fracción IX, 41 y 57 fracciones XII y XXII de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Guanajuato abrogada, de conformidad con los artículos transitorios Tercero y Cuarto de la vigente Ley de Fiscalización Superior del Estado de Guanajuato, remito a Usted, en un tanto, el informe de resultados del proceso de fiscalización derivado de la revisión de Cuenta Pública practicada al municipio de León, Gto., por el periodo de julio a diciembre de 2015.

Al respecto cabe señalar que el informe de resultados fue notificado el 20 de junio y 3 de julio de 2017, a lo que posteriormente no se promovió recurso de reconsideración. De lo anterior se envían además, las constancias necesarias para su debida acreditación.

Sin otro particular por el momento, me despido reiterando la seguridad de mi más alta y distinguida consideración.

Atentamente. »2017. Centenario de la Constitución de Guanajuato» Guanajuato, Gto., 14 de julio de 2017. El Auditor Superior. Lic. y M.F. Javier Pérez Salazar. »

»DIP. MARIO ALEJANDRO NAVARRO SALDAÑA. PRESIDENTE DEL CONGRESO DEL ESTADO. PRESENTE. NÚMERO DE OFICIO ASEG/1376/17

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 63 fracción XXVIII último párrafo y 66 fracción VII, de la Constitución Política del Estado de Guanajuato; 230 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Guanajuato; así como artículos 9 fracción VIII, 23 fracción IX, 41 y 57 fracciones XII y XXII de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Guanajuato abrogada, de conformidad con los artículos transitorios Tercero y Cuarto de la vigente Ley de Fiscalización Superior del Estado de Guanajuato, remito a Usted, en un tanto, el informe de resultados del proceso de fiscalización derivado de la revisión de Cuenta Pública practicada al municipio de Pénjamo, Gto., por el periodo de julio a diciembre de 2015.

Al respecto cabe señalar que el informe de resultados fue notificado el 27 de junio de 2017, a lo que posteriormente se promovió recurso de reconsideración. De lo anterior se envían además, las constancias necesarias para su debida acreditación.

Sin otro particular por el momento, me despido reiterando la seguridad de mi más alta y distinguida consideración.

Atentamente. »2017. Centenario de la Constitución de Guanajuato» Guanajuato, Gto., 14 de julio de 2017. El Auditor Superior. Lic. y M.F. Javier Pérez Salazar. »

»DIP. MARIA BEATRIZ HERNÁNDEZ CRUZ. PRESIDENTA DEL

CONGRESO DEL ESTADO. PRESENTE. NÚMERO DE OFICIO ASEG/1448/17

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 63 fracción XXVIII último párrafo y 66 fracción VII, de la Constitución Política del Estado de Guanajuato; 230 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Guanajuato; así como artículos 9 fracción VIII, 23 fracción IX, 41 y 57 fracciones XII y XXII de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Guanajuato abrogada, de conformidad con los artículos transitorios Tercero y Cuarto de la vigente Ley de Fiscalización Superior del Estado de Guanajuato, remito a Usted, en un tanto, el informe de resultados del proceso de fiscalización derivado de la revisión de Cuenta Pública practicada al municipio de Romita, Gto., por el periodo de julio a diciembre de 2015.

Al respecto cabe señalar que el informe de resultados fue notificado el 16 de junio de 2017, a lo que posteriormente se promovió recurso de reconsideración. De lo anterior se envían además, las constancias necesarias para su debida acreditación.

Sin otro particular por el momento, me despido reiterando la seguridad de mi más alta y distinguida consideración.

Atentamente. »2017. Centenario de la Constitución de Guanajuato» Guanajuato, Gto., 3 de agosto de 2017. El Auditor Superior. Lic. y M.F. Javier Pérez Salazar. »

»DIP. MARIA BEATRIZ HERNÁNDEZ CRUZ. PRESIDENTA DEL CONGRESO DEL ESTADO PRESENTE. NÚMERO DE OFICIO ASEG/1454/17

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 63 fracción XXVIII último párrafo y 66 fracción VII, de la Constitución Política del Estado de Guanajuato; 230 de la Ley Orgánica del

Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Guanajuato; así como artículos 9 fracción VIII, 23 fracción IX, 41 y 57 fracciones XII y XXII de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Guanajuato abrogada, de conformidad con los artículos transitorios Tercero y Cuarto de la vigente Ley de Fiscalización Superior del Estado de Guanajuato, remito a Usted, en un tanto, el informe de resultados del proceso de fiscalización derivado de la revisión de Cuenta Pública practicada al municipio de Salvatierra, Gto., por el periodo de julio a diciembre de 2015.

Al respecto cabe señalar que el informe de resultados fue notificado el 07 y 08 de junio de 2017, a lo que posteriormente se promovió recurso de reconsideración. De lo anterior se envían además, las constancias necesarias para su debida acreditación.

Sin otro particular por el momento, me despido reiterando la seguridad de mi más alta y distinguida consideración.

Atentamente. »2017. Centenario de la Constitución de Guanajuato» Guanajuato, Gto., 4 de agosto de 2017. El Auditor Superior. Lic. y M.F. Javier Pérez Salazar. »

»DIP. MARIA BEATRIZ HERNÁNDEZ CRUZ. PRESIDENTA DEL CONGRESO DEL ESTADO. PRESENTE. NÚMERO DE OFICIO ASEG/1449/17

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 63 fracción XXVIII último párrafo y 66 fracción VII, de la Constitución Política del Estado de Guanajuato; 230 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Guanajuato; así como artículos 9 fracción VIII, 23 fracción IX, 41 y 57 fracciones XII y XXII de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Guanajuato abrogada, de conformidad con los artículos transitorios Tercero y Cuarto de la vigente Ley de Fiscalización Superior del Estado de Guanajuato,

remito a Usted, en un tanto, el informe de resultados del proceso de fiscalización derivado de la revisión de Cuenta Pública practicada al municipio de Uriangato, Gto., por el periodo de julio a diciembre de 2015.

Al respecto cabe señalar que el informe de resultados fue notificado el 09 de junio de 2017, a lo que posteriormente se promovió recurso de reconsideración. De lo anterior se envían además, las constancias necesarias para su debida acreditación.

Sin otro particular por el momento, me despido reiterando la seguridad de mi más alta y distinguida consideración.

Atentamente. »2017. Centenario de la Constitución de Guanajuato» Guanajuato, Gto., 3 de agosto de 2017. El Auditor Superior. Lic. y M.F. Javier Pérez Salazar. »

»DIP. MARIA BEATRIZ HERNÁNDEZ CRUZ .PRESIDENTA DEL CONGRESO DEL ESTADO. PRESENTE. NÚMERO DE OFICIO ASEG/1455/17

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 63 fracción XXVIII último párrafo y 66 fracción VII, de la Constitución Política del Estado de Guanajuato; 230 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Guanajuato; así como artículos 9 fracción VIII, 23 fracción IX, 41 y 57 fracciones XII y XXII de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Guanajuato abrogada, de conformidad con los artículos transitorios Tercero y Cuarto de la vigente Ley de Fiscalización Superior del Estado de Guanajuato, remito a Usted, en un tanto, el informe de resultados de la auditoría practicada a los Recursos del Ramo 33 y Obra Pública correspondiente al municipio de Acámbaro, Gto., por el periodo de enero a diciembre de 2015.

Al respecto cabe señalar que el informe de resultados fue notificado el

08 y 09 de junio de 2017, a lo que posteriormente se promovió recurso de reconsideración. De lo anterior se envían además, las constancias necesarias para su debida acreditación.

Sin otro particular por el momento, me despido reiterando la seguridad de mi más alta y distinguida consideración.

Atentamente. »2017. Centenario de la Constitución de Guanajuato» Guanajuato, Gto., 4 de agosto de 2017. El Auditor Superior. Lic. y M.F. Javier Pérez Salazar. »

»DIP. MARIA BEATRIZ HERNÁNDEZ CRUZ. PRESIDENTA DEL CONGRESO DEL ESTADO. PRESENTE. OFICIO ASEG/1450/17

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 63 fracción XXVIII último párrafo y 66 fracción VII, de la Constitución Política del Estado de Guanajuato; 230 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Guanajuato; así como artículos 35, 37 fracciones IV y V, 82 fracción XXIV y 87 fracción XII, de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Guanajuato, en relación con el artículo 28 del Reglamento de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Guanajuato, remito a Usted, en un tanto, el informe de resultados de la auditoría practicada a los Recursos del Ramo 33 y Obra Pública correspondiente al municipio de Huanímaro, Gto., por el periodo de enero a diciembre de 2016.

Al respecto cabe señalar que el informe de resultados fue notificado el 11 de julio, a lo que posteriormente no se promovió recurso de reconsideración. De lo anterior se envían además, las constancias necesarias para su debida acreditación.

Sin otro particular por el momento, me despido reiterando la

seguridad de mi más alta y distinguida consideración.

Atentamente. »2017. Centenario de la Constitución de Guanajuato» Guanajuato, Gto., 3 de agosto de 2017. El Auditor Superior. Lic. y M.F. Javier Pérez Salazar. »

»DIPUTADA MARÍA BEATRIZ HERNÁNDEZ CRUZ. PRESIDENTA DEL CONGRESO DEL ESTADO. PRESENTE. NÚMERO DE OFICIO: ASEG-1441/17

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 66, fracción 1, de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato; 256 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Guanajuato; 60, 87, fracción XII y XXIX de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Guanajuato; 28 y 60 del Reglamento de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Guanajuato, remito a Usted el informe de resultados derivado de la auditoría de Desempeño, practicada al municipio de Dolores Hidalgo Cuna de la Independencia Nacional, Gto., por el periodo de enero a diciembre de 2016.

Dicho informe de resultados fue notificado al sujeto fiscalizado el día 10 de julio de 2017. De lo anterior se envían las constancias para su debida acreditación.

No se omite señalar que el recurso de reconsideración no es procedente en contra de informes de resultados de las auditorías de desempeño.

Sin otro particular por el momento, me despido reiterando la seguridad de mi más alta y distinguida consideración.

Atentamente. »2017. Centenario de la Constitución de Guanajuato» Guanajuato, Gto., 3 de agosto de 2017. El Auditor Superior. Lic. y M.F. Javier Pérez Salazar. »

»DIPUTADA MARÍA BEATRIZ HERNÁNDEZ CRUZ. PRESIDENTA DEL CONGRESO DEL ESTADO. PRESENTE. NÚMERO DE OFICIO: ASEG-1443/17

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 66, fracción 1, de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato; 256 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Guanajuato; 60, 87, fracción XII y XXIX de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Guanajuato; 28 y 60 del Reglamento de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Guanajuato, remito a Usted el informe de resultados derivado de la auditoría de Desempeño, practicada al municipio de Salamanca, Gto., por el periodo de enero a diciembre de 2016.

Dicho informe de resultados fue notificado al sujeto fiscalizado el día 13 de julio de 2017. De lo anterior se envían las constancias para su debida acreditación.

No se omite señalar que el recurso de reconsideración no es procedente en contra de informes de resultados de las auditorías de desempeño.

Sin otro particular por el momento, me despido reiterando la seguridad de mi más alta y distinguida consideración.

Atentamente. »2017. Centenario de la Constitución de Guanajuato» Guanajuato, Gto., 3 de agosto de 2017. El Auditor Superior. Lic. y M.F. Javier Pérez Salazar. »

»DIPUTADA MARÍA BEATRIZ HERNÁNDEZ CRUZ. PRESIDENTA DEL CONGRESO DEL ESTADO. PRESENTE. NÚMERO DE OFICIO: ASEG-1442/17

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 66, fracción 1, de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato; 256 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Guanajuato; 60, 87, fracción XII y XXIX de la Ley de

Fiscalización Superior del Estado de Guanajuato; 28 y 60 del Reglamento de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Guanajuato, remito a Usted el informe de resultados derivado de la auditoría de Desempeño, practicada al municipio de Tierra Blanca, Gto., por el periodo de enero a diciembre de 2016.

Dicho informe de resultados fue notificado al sujeto fiscalizado el día 10 de julio de 2017. De lo anterior se envían las constancias para su debida acreditación.

No se omite señalar que el recurso de reconsideración no es procedente en contra de informes de resultados de las auditorías de desempeño.

Sin otro particular por el momento, me despido reiterando las seguridades mi más alta y distinguida consideración.

Atentamente. »2017. Centenario de la Constitución de Guanajuato» Guanajuato, Gto., 3 de agosto de 2017. El Auditor Superior. Lic. y M.F. Javier Pérez Salazar. »

**-La C. Presidenta:** Con fundamento en el artículo 112, fracción XII de nuestra Ley Orgánica, se turnan a la Comisión de Hacienda y Fiscalización, para su estudio y dictamen.

## ASUNTOS GENERALES

Corresponde ahora abrir el registro para tratar asuntos de interés general.

Si algún integrante de la Asamblea desea inscribirse, manifiéstelo a esta presidencia, indicando el tema de su participación.

**C. Dip. María Guadalupe Velázquez Díaz:** Presidenta.

-**La C. Presidenta:** ¿Me puede decir el tema diputada?

**C. Dip. María Guadalupe Velázquez Díaz:** Punto de Acuerdo.

-**La C. Presidenta:** ¿Alguien más desea inscribirse?

Se concede el uso de la palabra a la diputada María Guadalupe Velázquez Díaz.

**INTERVENCIÓN DE LA DIPUTADA MARÍA GUADALUPE VELÁZQUEZ DÍAZ, PARA PRESENTAR UN PUNTO DE ACUERDO.**



**C. Dip. María Guadalupe Velázquez Díaz:** Muy buenos días, prácticamente casi tardes. Compañeros, presidenta, muchas gracias.

**»DIPUTADA MARIA BEATRIZ HERNANDEZ CRUZ. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA DE LA DIPUTACION PERMANENTE DEL CONGRESO DEL ESTADO DE GUANAJUATO. SEXAGÉSIMA TERCERA LEGISLATURA. PRESENTE.**

La que suscribe, Diputada **MARÍA GUADALUPE VELÁZQUEZ DÍAZ** a nombre del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, ante la Sexagésima Tercera Legislatura del H. Congreso del Estado de Guanajuato, me permito someter a la consideración de esta Asamblea Legislativa, la presente propuesta de *Punto de Acuerdo*, con solicitud de que sea declarado de *obvia resolución*, para que el Pleno acuerde ordenar a la Auditoría Superior del Estado de Guanajuato, la

*práctica de una auditoría* a los proyectos ejecutivos y acciones de obra pública, todas del municipio de Purísima del Rincón, de la plaza pública ubicada en calle San Juan del Bosque esquina con José López Mojica, Zona Centro; de la construcción del dren fluvial del «Río de los Remedios» colindante con la escuela primaria Lic. Manuel Doblado y estacionamiento de la misma institución educativa, y determinar las causas y responsabilidades correspondientes que originan la inundación del plantel educativo en atención a la siguiente:

### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El pasado mes de julio del presente año, la escuela primaria «Lic. Manuel Doblado» de Purísima del Rincón, fue afectada por las fuertes lluvias registradas en el municipio, mismas que ocasionaron el desbordamiento del «Río de los Remedios» también conocido como «Las Covachas». Los niveles de aguas negras y de lluvia llegaron hasta los 1.50 metros de altura, ocasionando la pérdida de por lo menos el 60% de los libros de texto del nuevo ciclo escolar, además de la pérdida del mobiliario y del equipo de cómputo que estaba dentro de los salones de dicha institución.

Cabe hacer mención que la escuela alberga, por lo menos, 400 niños de la cabecera del municipio; tiene dos turnos, en la mañana es la escuela «Lic. Manuel Doblado» y por la tarde la escuela «Belisario Domínguez», por lo que estamos hablando de más de 600 niños los que acuden a este plantel educativo.

Con la reciente construcción de la plaza pública ubicada en calle San Juan del Bosque, esquina con José López Mojica, zona centro; la construcción del dren fluvial colindante con la escuela primaria «Lic. Manuel Doblado» y con su respectivo estacionamiento, la escuela quedó por debajo de los niveles de obra, generando la acumulación de agua en época de lluvias. Hablamos de 1.50 metros lo que se acumula, prácticamente llena a la mitad los salones.

El director de la escuela, el profesor Víctor Gilberto Escobar, señaló que fueron varias las pérdidas materiales que tuvieron con el agua, además de que los alumnos del plantel, tuvieron que salir antes de vacaciones debido a las condiciones en que quedó dicha escuela.

Cabe hacer mención que actualmente la escuela se sigue inundando, siguen teniendo dentro de las instalaciones una acumulación muy grande de lodo, de tepetate, de material producto de la obra que está prácticamente ya finalizada en esta zona.

La ejecución de los recursos públicos tiene como principal objetivo generar bienestar y mejoras las condiciones de vida de la ciudadanía, y su mal uso puede causar un daño patrimonial que afecte la hacienda pública estatal o municipal o, en su caso, el patrimonio de los entes públicos.

Siendo así, el hecho anteriormente narrado puede constituir una acción que afectó a la hacienda pública y al patrimonio de la escuela primaria en mención. Así como al servicio público del que deberían tener derecho los alumnos de la primaria «Lic. Manuel Doblado»

El diseño jurídico de las instituciones encargadas del control y vigilancia de los recursos públicos, permite observar el grado de desarrollo de las democracias y la salvaguarda del Estado de Derecho.

La Constitución Política para el Estado de Guanajuato, en su artículo 63 fracciones XIX y XXVIII menciona que dentro de las atribuciones del Congreso del Estado se encuentra fiscalizar las cuentas públicas municipales incluyendo las de las entidades y organismos de la administración pública paramunicipal; de igual manera, verificar el desempeño en el cumplimiento de los objetivos de los programas. Para tal efecto, el Congreso se apoyará en la Auditoría Superior del Estado de Guanajuato.

Y haciendo uso del derecho que la ley me confiere como diputada, además

dando atención a los ciudadanos como representante popular y con fundamento en el artículo 117 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato, exhorto a mis compañeros a declarar la presente propuesta de Punto de Acuerdo como de obvia resolución; por lo que solicito a esta honorable Asamblea se apruebe el siguiente:

### PUNTO DE ACUERDO

**ÚNICO.** La Sexagésima Tercera Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Guanajuato, con fundamento en lo previsto por el artículo 57 y 63, fracción XXVIII de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato, acuerda ordenar a la Auditoría Superior del Estado de Guanajuato y con solicitud de que sea declarada de *obvia resolución*, la *práctica de una auditoría*, a los proyectos ejecutivos y acciones de obra pública, todas del municipio de Purísima del Rincón, de la plaza pública ubicada en calle San Juan del Bosque esquina con José López Mojica, zona centro; la construcción del dren fluvial del «Río de los Remedios» colindante con la Escuela Primaria Lic. Manuel Doblado y estacionamiento de la misma institución educativa, y determinar las causas y responsabilidades correspondientes que originan la inundación del plantel educativo.

**Atentamente. Guanajuato, Gto., a 10 de agosto de 2017. Diputada María Guadalupe Velázquez Díaz. Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.**

Es cuánto, muchísimas gracias. Le entrego presidenta.

**-La C. Presidenta:** Gracias. Se recibe la propuesta de nuestra compañera diputada María Guadalupe Velázquez Díaz, y de conformidad con el primer párrafo del artículo 152 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, se enlistará en el orden del día de la siguiente sesión de la Diputación Permanente, para el trámite legislativo correspondiente.

**C. Dip. María Guadalupe Velázquez Díaz:** Muchas gracias presidenta.

**-La Secretaría:** Señora presidenta me permito informarle que se han agotado los asuntos listados en el orden del día. Asimismo le informo que la asistencia a la presente sesión fue de 11 diputadas y diputados; habiéndose retirado de esta sesión el diputado Alejandro Trejo Ávila, con permiso de la presidencia.

**-La C. Presidenta:** En virtud de que el quórum de asistencia a la presente sesión es de 10 diputadas y diputados, el cual se ha mantenido hasta el momento, no procede instruir a un nuevo pase de lista.

### CLAUSURA DE LA SESIÓN

Se levanta la sesión siendo las doce horas con cinco minutos y se comunica a las diputadas y a los diputados que se les cita el próximo jueves 24 de agosto a partir de las doce horas, en el edificio que ocupa el antiguo Palacio Legislativo, ubicado en Plaza de la Paz número 77, zona centro, de esta ciudad capital; allí los espero, muchísimas gracias. Muy buenos días. <sup>[2]</sup>



#### Junta de Gobierno y Coordinación Política

Dip. Éctor Jaime Ramírez Barba  
 Dip. Rigoberto Paredes Villagómez  
 Dip. Beatriz Manrique Guevara  
 Dip. Jesús Gerardo Silva Campos  
 Dip. Alejandro Trejo Ávila  
 Dip. Eduardo Ramírez Granja

**Secretario General del**  
 H. Congreso del Estado  
 Lic. Christian Javier Cruz Villegas

**El Director del Diario de los Debates y**  
 Archivo General  
 Lic. Alberto Macías Páez

**Transcripción y Corrección de Estilo**  
 Lic. Martina Trejo López  
 \*

**Responsable de grabación**  
 Ismael Palafox Guerrero

<sup>[2]</sup> Duración: 46 minutos.